



CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES DE PADRES DE FAMILIA, PERÍODO 2026-2028

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 138 FRACCIÓN V DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO; 9 FRACCIÓN III, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 67, 68, SEGUNDO TRANSITORIO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 4, 6, 10 Y 15 FRACCIÓN XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

CONSIDERANDOS

Tomando en cuenta el número de las Mesas Directivas de las Asociaciones Escolares de Padres de Familia de cada municipio del Estado, legalmente acreditadas y registradas en el Padrón General de Mesas Directivas de las Asociaciones de Padres de Familia 2025-2026 del Área de Atención a Padres de Familia dependiente de la Unidad de Atención Ciudadana y Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, se determinó llevar a cabo el proceso de elecciones de Mesas Directivas de Asociaciones Municipales de Padres de Familia, es por ello que se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los (as) Presidentes (as) de las Mesas Directivas de las Asociaciones Escolares de Padres de Familia de las Escuelas de Educación Básica de los municipios del Estado de Tabasco del ciclo escolar 2025-2026, a participar en la **Constitución de las Asociaciones Municipales de Padres de Familia** y en la **elección de sus Mesas Directivas para el período 2026-2028**, bajo las siguientes:

BASES

I.- DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES DE PADRES DE FAMILIA.

- A.- En cada Municipio deberá constituirse una Asociación Municipal de Padres de Familia, tal como lo establece el Artículo 46 del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia de Educación Básica del Estado de Tabasco (**RAPFEBET**).
- B.- Esta Asociación Municipal se constituirá mediante Asamblea General, con los (as) Presidentes (as) de las Mesas Directivas de las Asociaciones Escolares de Padres de Familia de Educación Básica del ciclo escolar 2025-2026.
- C.- La Asamblea General se instalará por el servidor público que designe la Unidad de Atención Ciudadana y Servicios Educativos (**UACSE**) de la Secretaría de Educación, quien será el responsable de asesorar y vigilar el desahogo del proceso.
- D.- Después del pase de lista de asistencia y comprobado el Quórum Legal con la asistencia del 50% más uno del padrón general de Mesas Directivas de las Asociaciones Escolares de Padres de Familia 2025-2026 de cada municipio, se declarará formalmente constituida la Asamblea General de la Asociación Municipal de Padres de Familia, siendo válidos los acuerdos tomados por la mayoría de los asistentes. En caso de no reunir el **Quórum** legal, el servidor público designado por la UACSE, levantará el Acta de Acuerdos con la firma de los asistentes para convocar a una Segunda Sesión para constituir la Asociación Municipal de Padres de Familia, misma que tendrá el carácter de **Extraordinaria**, pudiendo realizarse ésta en un plazo máximo de 5 días hábiles, y serán válidos los acuerdos tomados por la mayoría de los (as) Presidentes (as) de las Asociaciones Escolares de Padres de Familia que asistan a la Asamblea Extraordinaria.

II.- DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES DE PADRES DE FAMILIA.

- A.- Podrán participar los (as) Presidentes (as) de las Mesas Directivas de las Asociaciones Escolares de Padres de Familia de Escuelas de Educación Básica del ciclo escolar 2025-2026 de cada municipio, de los niveles educativos inicial, preescolar, primaria, secundaria, indígena, y educación especial; dichas Mesas Directivas deberán estar legalmente acreditadas y registradas en el Padrón General de Mesas Directivas de las Asociaciones de Padres de Familia 2025-2026 del Área de Atención a Padres de Familia de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.
- B.- La integración de la Mesa de Debates, se llevará a cabo de la siguiente manera: En la Asamblea General se designará una Mesa de Debates provisional, integrada por: un (a) Presidente (a), quien conduce; un (a) Secretario (a) que levantará el Acta; y tres Escrutadores (as), que realizarán el conteo de votos. La Mesa de Debates tendrá bajo su responsabilidad el proceso de elección de la Mesa Directiva de la Asociación Municipal de Padres de Familia. Las personas que resulten electas en la Mesa de Debates, no podrán participar en la elección de la Mesa Directiva.
- C.- Los cargos que desempeñarán los integrantes de la Mesa Directiva de la Asociación Municipal de Padres de Familia, serán honoríficos, por lo que ningún integrante de la Mesa Directiva percibirá sueldo o remuneración alguna, en términos de lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia de Educación Básica del Estado de Tabasco.
- D.- Las candidaturas para la integración de la Mesa Directiva de la Asociación Municipal de Padres de Familia, serán de manera individual para cada uno de sus integrantes, pudiendo participar únicamente los (as) Presidentes (as) de las Mesas Directivas de las Asociaciones Escolares de Padres de Familia de Educación Básica del ciclo escolar 2025-2026, del municipio que corresponda.
- E.- Los miembros de las Mesas Directivas Municipales, solo podrán permanecer en su cargo dos años contados a partir de la fecha de elección.
- F.- Los (as) Presidentes (as) de las Asociaciones Escolares de Padres de Familia que sean electos como integrantes de la Mesa Directiva de la Asociación Municipal de Padres de Familia, deberán renunciar por escrito de forma inmediata al cargo que ostentan en la Mesa Directiva de la escuela de procedencia.
- G.- La Mesa Directiva de la Asociación Municipal de Padres de Familia, se integrará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia de Educación Básica del Estado de Tabasco, de la forma siguiente: Un (a) Presidente (a); Un (a) Vicepresidente (a); Un (a) Secretario (a); Un (a) Tesorero (a); y Seis Vocales.
- H.- Para acreditar su participación en la Asamblea General para la Elección de la Mesa Directiva de las Asociaciones Municipales de Padres de Familia, los (as) Presidentes (as) de las Mesas Directivas de las Asociaciones Escolares de Padres de Familia, deberán presentar una identificación oficial con fotografía (INE), y una copia simple del Acta de Elección de la que resultó electo Presidente (a), legalmente acreditada y registrada en el Padrón General de Mesas Directivas de las Asociaciones de Padres de Familia 2025-2026 del Área de Atención a Padres de Familia de la Secretaría de Educación, misma que debe ser entregada por la Dirección de la escuela de su procedencia.



I.- Para el proceso de Registro de los participantes: será de 30 minutos antes del inicio de la Asamblea General, y al término del Registro se procederá a la Elección de la Mesa Directiva de la Asociación Municipal de Padres de Familia.

J. Las elecciones se llevarán a cabo bajo el calendario siguiente:

FECHA Y HORA	MUNICIPIO	SEDE Y DOMICILIO	HORA
23 de abril 2026	TEAPA	Casino del Pueblo, ubicado en Boulevard "Francisco Trujillo Gurría", entre calle Arnulfo Georgana Gurria y calle de la Fraternidad, Teapa, Tabasco.	10:00 a.m
23 de abril 2026	BALANCÁN	Casa de la Cultura, ubicada en Calle Ignacio Zaragoza S/N, colonia Centro, Balancán, Tabasco.	10:00 a.m
24 de abril 2026	E. ZAPATA	Museo Arqueológico "Ventura Marín Azcuaga", calle Gregorio Méndez Magaña S/N, colonia Centro, Emiliano Zapata, Tabasco.	10:00 a.m
24 de abril 2026	COMALCALCO.	Salón de Usos Múltiples interior de la Biblioteca Pública Municipal "Prof. Rosendo Taracena Padrón", Boulevard Leandro Rovirosa Wade S/N, colonia Centro Comalcalco, Tabasco.	10:00 a.m
27 de abril 2026	CÁRDENAS	Escuela Secundaria Federal Núm. 2 CCT. 27DES0021J, "Ricardo Flores Magón", ubicada en Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 214, colonia Pueblo Nuevo	10:00 a.m
27 de abril 2026	JALPA DE MÉNDEZ	Aula de la escuela secundaria CCT DES0044T "Joaquín Ferrer", Av. 27 de Febrero Núm. 56, Barrio Santa Ana, colonia Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.	10:00 a.m
28 de abril 2026	JONUTA	Casa de la Cultura, ubicada en Calle Ignacio Zaragoza con calle 24 de mayo S/N, colonia Centro, Jonuta, Tabasco.	10:00 a.m
28 de abril 2026	TACOTALPA	Casa de la Cultura, ubicada en Calle Benito Juárez García S/N, colonia Centro, Tacotalpa, Tabasco.	10:00 a.m
29 de abril 2026	CENTLA	Auditorio de la Biblioteca Municipal "Prof. José Ezequiel Cortázar Maldonado", ubicado en Av. Benito Juárez Núm. 326, (junto al DIF) colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco.	10:00 a.m
29 de abril 2026	PARAÍSO	En el Aula de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura José Tiquet, ubicada en la Calle Santos Degollado Núm. 406, Paraíso, Tabasco.	10:00 a.m
30 de abril 2026	CENTRO	Auditorio del Colegio de Policía y Tránsito, ubicado en Calle 16 de Septiembre S/N, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco.	10:00 a.m
04 de mayo 2026	HUIMANGUILLO	Casa de la Cultura, ubicada en Av. Miguel Hidalgo, colonia, Centro, Huimanguillo, Tabasco.	10:00 a.m
04 de mayo 2026	MACUSPANA	Centro de Desarrollo Comunitario, Paseo José Narciso Rovirosa S/N, Macuspana, Tabasco.	10:00 a.m
06 de mayo 2026	JALAPA	Casa de la Cultura, ubicada en Calle Prof. Regulo Torpey Andrade S/N, colonia Centro, Jalapa, Tabasco.	10:00 a.m
06 de mayo 2026	NACAJUCA	Instituto de Educación Superior del Magisterio (IESMA), Calle Avenida de la Plaza, colonia 17 de Julio, a un costado del Jardín de Niños CCT. 27EJN0042L "Gabriela Mistral".	10:00 a.m
07 de mayo 2026	TENOSIQUE	Casa de la Cultura, ubicada en calle 28 S/N por calle 53, Colonia Centro, Tenosique de Pino Suárez, Tabasco.	10:00 a.m
07 de mayo 2026	CUNDUACÁN	Domo del Centro de Atención Múltiple No. 17, Av. Periférico S/N frente a la Tienda Bodega Aurrera, Cunduacán, Tabasco.	10:00 a.m

K.- El desahogo del proceso de Elección de la Mesa Directiva de la Asociación Municipal de Padres de Familias se sujetará a los puntos establecidos en el Orden del Día.

L.- Después de haber concluido el proceso de Elección de la Mesa Directiva de la Asociación Municipal de Padres de Familia, el servidor público designado por la Unidad de Atención Ciudadana y Servicios Educativos de la Secretaría de Educación, procederá a la Toma de Protesta.

M.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el servidor público representante de la Unidad de Atención Ciudadana y Servicios Educativos.

N.- Los (as) Presidentes (as) de las Mesas Directivas de las Asociaciones Municipales que resulten electos, podrán participar en el proceso para la elección de la Mesa Directiva de la Asociación Estatal de Padres de Familia.

III. OBSERVACIONES.

- Los integrantes de las Mesas Directivas de las Asociaciones de Padres de Familia serán sujetos a destitución de su cargo cuando incurran en actos u omisiones que contravengan los principios de legalidad, honradez, transparencia y buen funcionamiento de la asociación, incluyendo el uso indebido de recursos, la falta de rendición de cuentas, la afectación al interés superior de los educandos o cualquier conducta que vulnere la normatividad aplicable, conforme a lo dispuesto en el Artículo 22 del RAPFEBET. La destitución se llevará a cabo mediante acuerdo de la asamblea correspondiente o de la autoridad educativa competente, garantizando en todo momento el derecho de audiencia del integrante señalado.
- Las Mesas Directivas de las Asociaciones Municipales de Padres de Familia que resulten electas, no podrán intervenir en aspectos pedagógicos, administrativos o laborales, ni llevar a cabo actividades lucrativas dentro de las mismas, sólo podrán llevar a cabo aquellas que se encuentren directamente relacionadas con su objeto y se abstendrán de interrumpir o impedir el servicio educativo dentro de las Instituciones Educativas, como lo establece el Artículo 52 del RAPFEBET.

Villahermosa, Tabasco, 16 de abril de 2026.

ATENTAMENTE

Mtra. Patricia Iparrea Sánchez
Secretaria de Educación del Estado de Tabasco

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

